

Mendoza, 04 de Setiembre de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N° 53/25; demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-05933717- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE UN PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS DESTINADO AL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.**

Que en orden 6 (IF-2025-05961765-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora requerimiento del Director del Cuerpo Médico Forense teniendo en cuenta que existe la necesidad urgente de reemplazar el procesador de tejidos actualmente en uso, adquirido hace más de 25 años, el cual presenta fallas reiteradas debido al desgaste por uso prolongado, lo que afecta el normal funcionamiento del servicio y pone en riesgo la continuidad de las tareas periciales que se realizan en el laboratorio. Este tipo de equipo resulta esencial para el procesamiento de muestras histológicas, lo que permite la preparación de tejidos para su posterior análisis microscópico. Su funcionamiento ininterrumpido es clave para la emisión de informes periciales en tiempo y forma en el marco de investigaciones judiciales. Asimismo, se destaca que el laboratorio cuenta con equipamiento compatible de la misma marca (micrótopo y otro procesador automático) con excelentes resultados técnicos a lo largo de los años, por lo que se sugiere la adquisición de un equipo del mismo proveedor o de características equivalentes

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

DI-2025-06973024-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE UN PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS DESTINADO AL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**, por la suma total \$64.400.000 (PESOS: SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$64.400.000,00 (PESOS: SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL - BIENES DE CAPITAL - Clasificación Económica 51101 - FINANCIAMIENTO 368 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Dra. Roxana Sfreddo, Jefa Sección Anatomía Patológica, MSc. Silvina Lassa, Encargada Área Técnica de Laboratorio, y Dr. Eduardo Berté, Director CMFyC y Lic. Maria Emilia Nanclores - Jefe del Dto de Compras y Contrataciones y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Cont. Adrián Ayles - Referente de Compras y Contratación y la Dra. Claudia Azcurra - Supervisora Técnica y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. **APROBAR** el Anexo II - Declaración Jurada - de Orden 12 (0012 - PLIEG-2025-06694361-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 13 (PLIEG-2025-06695053-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 14 (PLIEG-2025-06764406-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 18 (PLIEG-2025-06925423-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); y el Presupuesto Oficial de Orden 19 (DOCFI-2025-06925559-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DI-2025-06973024-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Página 2 de 2


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Contratación General - Mendoza